ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	MRAM-MC-085-2024
FECHA DEL CONTRATO	TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	1859 DE CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	BASCULAS GANADERAS DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.362.842-6 R/L PAOLA LUCIA SANCHEZ MODESTO CC 1.014.199.953 expedida en BOGOTÁ
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BRETES Y BASCULA GANADERA ELECTRÓNICA, PARA EL PESAJE DE SEMOVIENTES EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE
PLAZO	VEINTICINCO (25) DÍAS
PÓLIZA No.	11-46-101067725 DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 567 CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA
FECHA PRESENTE ACTA	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

En la oficina de la secretaría de infraestructura y movilidad urbana, se reunieron, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad urbana del municipio de Ramiriquí y supervisora del contrato en mención y BASCULAS GANADERAS DE COLOMBIA S.A.S con NIT: 901.362.842-6 representado legalmente por PAOLA LUCIA SANCHEZ MODESTO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.014.199.953 expedida en BOGOTÁ, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato; teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.

El contratista y el supervisor realizaron reunión para acordar el plan de trabajo, para cumplir con el objeto contractual.

Scanned with CamScanner

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, con base a la propuesta presentada y contrato; que cualquier cambio debe convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar teniendo en cuenta que se debe cumplir con los términos judiciales y administrativos, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes; dichas actuaciones, cuando se trate de representar al Municipio deben contar con la aprobación del representante legal, y mantener informado al mismo de actos realizados.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día cinco (05) del mes de diciembre de 2024.

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
Secretaria de infraestructura y movilidad
Supervisora

BASCULAS GANADERAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 901.362.842-6
R/L PAOLA LUCIA SANCHEZ MODESTO
C.C. 1.014.199.953 expedida en Bogotá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura
Aprobó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura

Scanned with CamScanner